

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-211117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,677

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,677) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,645 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2017, se autorizó la erogación de fondos para la celebración de que se realizará con los jugadores del Equipo de Santa Tecla Futbol Club, después de los encuentros deportivos.
- III- Que es necesario modificar el acuerdo antes mencionado, en el sentido que la erogación de fondos será por US\$3,000.00, ya sea que el Equipo de Santa Tecla Futbol Club, resulte Campeón o Sub-Campeón, en el Torneo Apertura 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 2,645 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2017, en el sentido que los numerales uno y tres quedarán redactados de la manera siguiente:**

1. **Aprobar la erogación de fondos por un monto de hasta TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), para ser utilizados en la celebración, los gastos podrán incluir transporte para trasladar al equipo, alimentación, compra de artículos promocionales, arrendamiento de equipo de sonido y cualquier otro gasto diverso que se requiera en el evento, a realizarse con los jugadores del Equipo de Santa Tecla Futbol Club, después de los encuentros deportivos, ya sea que resulten Campeones o Sub-Campeones.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice la erogación, emitiendo cheque a nombre del Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, para los gastos de celebración como Campeón o Sub-Campeón del Equipo de Santa Tecla Futbol Club.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIUN DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**